

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.02</b> .05 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K37RP-HV2IK-Z68NM</b> Fecha de emisión: <b>8 de Febrero de 2024 a las 12:59:53</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/02/2024 11:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/02/2024 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1367988;K37RP-HV2IK-Z68NM;E8C89F12120804D9397E79FF06D692B23C68D23B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

### EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 18:35 horas del día 5 de febrero de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia presencial).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

**INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.ª María Pilar Solana Mora (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.02</b> .05 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K37RP-HV2IK-Z68NM</b> Fecha de emisión: <b>8 de Febrero de 2024 a las 12:59:53</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/02/2024 11:42	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/02/2024 11:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1367988; K37RP-HV2IK-Z68NM; E8C89F12120804D9397F79FF06D892B23C68D23B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Secretaría General

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 5 de febrero de 2024 por el Arquitecto Superior, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

**2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre aprobación de la modificación no prevista del contrato de emergencia taponado del socavón denominado "Sinkhole" en el Barrio de La Montaña. CEMER 01/2024 OB.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Acordar la modificación del contrato consistente en destinar parte de las cantidades previstas para tareas de investigación, 28.270 euros, a volumen adicional de vertido que, al precio de la unidad (135 €/m<sup>3</sup>) alcanzan 209,41 m<sup>3</sup>.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo de modificación al contratista y dar cuenta del mismo a la Delegación de Urbanismo e Intervención a los efectos legales y procedimentales oportunos.

**3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre contratación de emergencia de trabajos adicionales de rellenado del socavón denominado "Sinkhole" en el Barrio de La Montaña. CEMER 04/2024 OB.**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Acordar la existencia de causas que determinan la necesidad de la contratación por vía de emergencia de los trabajos adicionales necesarios para el taponado y/o relleno del socavón denominado "sinkhole" situado en la zona verde ubicada en la Glorieta del Valle del Loire (Sector la Montaña) consistentes en 2.055,56 m<sup>3</sup> de mortero estimados para completar el relleno, incluyendo los relacionados y/o auxiliares imprescindibles para tal fin.

**SEGUNDO:** Adjudicar a la mercantil RODIO KRONSA las obras de emergencia de vertido adicional de 2.055,56 m<sup>3</sup>, más las actividades complementarias de investigación postpuestas en el contrato CEMER 01, cuya duración prevista es de 1 mes, por un importe total de 305.770,60 euros, más la cantidad de 64.211,83 euros correspondientes al IVA

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno de la resolución acordada, según lo previsto en el art. 117 TRRL.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 18:50 horas.

Firmado electrónicamente.